RESOLUCIÓN Nº 872/2022 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO Nº 51/2022 SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y LA FIRMA EL DISTRIBUIDOR S.R.L., EN EL MARCO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/22 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERÍA, CESTA BÁSICA, VACA MECÁNICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - CURSOS" (ID Nº 406.209).-

Ciudad del Este, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO: *El Mensaje Nº 677/I.M., por la cual la Administración Municipal remite los antecedentes del proceso de la* ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/22 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERÍA, CESTA BÁSICA, VACA MECÁNICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - CURSOS (ID Nº 406.209)****, para la pertinente homologación del Contrato Nº 51/22 suscripto con la firma EL DISTRIBUIDOR S.R.L., con R.U.C. Nº 80055774-3 representada por el Sr. EUGENIO TORRES ZARACHO con C.I. Nº 1.409.651, conformes disposiciones establecidas en la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal,* ***y;***

CONSIDERANDO: ***Que,*** *por Resolución Nº 456/2022 J.M. SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROFORMA DE CONTRATO, EL PRECIO REFERENCIAL, Y SE AUTORIZA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTUAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 08/22 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERÍA, CESTA BÁSICA, VACA MECÁNICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - CURSOS (ID Nº 406.209).-*

Que, *por Resolución Nº 727/2022 J.M. SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CONFORME A LA RESOLUCIÓN Nº 2565/I.M. "POR LA CUAL SE ADJUDICA POR EL TOTAL DE LOS ÍTEMS A LA EMPRESA EL DISTRIBUIDOR S.R.L.", EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/22 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERÍA, CESTA BÁSICA, VACA MECÁNICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - CURSOS (ID Nº 406.209).-*

Que, *conforme al Dictamen Nº 6112 de fecha 07 de noviembre de 2022, no tiene objeción legal para la suscripción del contrato de referencia.-*

Que, *de conformidad a la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal, sección 3 de los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal, establece en su Art. 36, inc. c) aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas.-*

El dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre de 2022, ***Según Acta Nº 66; por tanto:***

LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E

Art. 1º.- APROBAR, *el Contrato Nº 51/2022 suscripto entre la Municipalidad de Ciudad del Este y la EMPRESA "EL DISTRIBUIDOR S.R.L. con R.U.C. Nº 80055774-3 representada por el Sr. EUGENIO TORRES ZARACHO con C.I. Nº 1.409.651", por el monto total de las cantidades mínimas de Gs. 481.713.849 (guaraníes cuatrocientos ochenta y un millones setecientos trece mil ochocientos cuarenta y nueve) y por el monto total de las cantidades máximas de Gs. 962.340.896 (guaraníes novecientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta mil ochocientos noventa y seis), en el marco del proceso DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/22 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA GUARDERÍA, CESTA BÁSICA, VACA MECÁNICA, ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS - CURSOS" (ID Nº 406.209), de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 3966/2010 y la Ley Nº 2051/03 y su Reglamentación.-*

Art. 2º.- COMUNICAR, *a quienes corresponda y cumplido archivar.-*

Ciudad del Este Municipio
Junta Municipal

CLAUDIO RAMÓN DURAÑONA M.
Secretario General J.M.

ABG. PEDRO ACUÑA
Presidente J.M.

MUNICIPALIDAD DE
CIUDAD
DEL ESTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO
FECHA: 13/12/22
HORA: 13:56
FIRMA:

CORRESPONDE A LA RESOLUCION Nº 872/2022 J.M.

Ciudad del Este, 13 de diciembre de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCION, DESE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-

Abog. ANTONIO RUBÉN VELAZQUEZ
Secretario General

Abog. MIGUEL PRIETO VALLEJOS
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE
CIUDAD DEL ESTE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)
RECIBIDO
FECHA: 13/12/22
HORA: 13:57 FIRMA: